

DIRECCIÓN GENERAL DE PETROLÍFEROS

Fecha y hora de descarga: 29 de octubre de 2025, 02:13 p. m.

FICHA DE TRÁMITE

UNIDAD ADMINISTRATIVA A

CARGO

SOLICITANTE

FUNDAMENTO LEGAL

ANÁLISIS, EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD Y, EN SU CASO, EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE PERMISO EN MATERIA DE GAS NATURAL, PETRÓLEO, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.

SECTOR	HIDROCA	RBUROS	NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	TRÁMITE PRESENCIAL		
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETA (ENERGÍA	RÍA DE ENERGÍA N	UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE PETROLÍFEROS		
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE						
OBJETIVO Y JUSTIFIC	CACIÓN		DES DE COMERCIA NATURAL DE CONT	LIZACIÓN (COMPRA-VENTA) DE RATISTAS DE EXPLORACIÓN Y		
INSTITUCIÓN RESPO	NSABLE	SECRETARÍA DE ENEI	RGÍA (ENERGÍA)			
		_				

DIRECCIÓN GENERAL DE PETROLÍFEROS

INTERESADO, REPRESENTANTE LEGAL

ARTS. 48, 49, 81 Y 84 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.



DIRECCIÓN GENERAL DE PETROLÍFEROS

Fecha y hora de descarga: 29 de octubre de 2025, 02:13 p. m.

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	SEGÚN MODALIDAD: 1. DATOS DEL SOLICITANTE
	2. PAGO DE APROVECHAMIENTOS
	3. ESTRUCTURA ACCIONARIA
	4. CARTA COMPROMISO
	5. CONTINUIDAD DEL SERVICIO
	6. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL
	7. REPRESENTANTE LEGAL
	8. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN (FORMATO 1. PRODUCTOS O SERVICIOS A COMERCIALIZAR)
	9. ESTADOS FINANCIEROS
	10. IMPACTO SOCIAL
	11. ESCRITO LIBRE ACOMPAÑADO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50, 51 Y 121 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN RES/001/2015 Y LO PUBLICADO EN LAS DACG MEDIANTE LA RES/684/2015
	12. FORMATO DE MANIFIESTO DE CONOCIMIENTO REGULATORIO
	13. DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO AL DISEÑO DE INSTALACIONES O EQUIPOS
	14. LEGÍTIMA POSESIÓN O PROPIEDAD
	15. ESPECIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REGULADA A DESARROLLAR
	16. REQUISITOS TÉCNICOS
	17. INFORMACIÓN ECONÓMICA.
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	90 HÁBILES
DOMICILIO	AV. PATRIOTISMO 580, COLONIA NONOALCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03700, CIUDAD DE MÉXICO.
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:0 A.M. A 6:00 P.M.
MEDIOS DE CONTACTO	POR DEFINIR EMAIL(S): POR DEFINIR
COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE	≣)
REQUIERE PAGO	SI
соѕто	MONTO CALCULADO SEGÚN MODALIDAD



DIRECCIÓN GENERAL DE PETROLÍFEROS

Fecha y hora de descarga: 29 de octubre de 2025, 02:13 p. m.

PAGO EN LÍNEA	SI	
MODALIDADES		
MODALIDADES SUSTANTIV	/AS	
NOMBRE	CRE-19-003-A PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL Y PETRÓLEO QUE REALICEN LOS CONTRATISTAS DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN.	
REQUISITOS	1. DATOS DEL SOLICITANTE	
	2. PAGO DE APROVECHAMIENTOS	
	3. ESTRUCTURA ACCIONARIA	
	4. CARTA COMPROMISO	
	5. CONTINUIDAD DEL SERVICIO.	
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 81 Y 84 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.	
NOMBRE	CRE-19-003-C PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE PETRÓLEO Y CONDENSADOS.	
REQUISITOS	1. DATOS DEL SOLICITANTE	
	2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL	
	3. REPRESENTANTE LEGAL	
	4. PAGO DE APROVECHAMIENTOS	
	5. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN (FORMATO 1. PRODUCTOS O SERVICIOS A COMERCIALIZAR)	
	6. ESTRUCTURA ACCIONARIA	
	7. ESTADOS FINANCIEROS	
	8. CARTA COMPROMISO	
	9. IMPACTO SOCIAL	
	10. CONTINUIDAD DEL SERVICIO.	
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 48 Y 49 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.	



DIRECCIÓN GENERAL DE PETROLÍFEROS

Fecha y hora de descarga: 29 de octubre de 2025, 02:13 p. m.

NOMBRE	CRE-19-003-N ALMACENAMIENTO DE PETRÓLEO.	
REQUISITOS	1. ESCRITO LIBRE ACOMPAÑADO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50, 51 Y 121 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN RES/001/2015 Y LO PUBLICADO EN LAS DACG MEDIANTE LA RES/684/2015.	
FUNDAMENTO LEGAL	LEY DE HIDROCARBUROS, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II, RES/001/2015, RES/684/2015	
NOMBRE	CRE-19-003-P TRANSPORTE DE PETRÓLEO CRUDO POR MEDIO DE DUCTOS.	
REQUISITOS	1. ESCRITO LIBRE ACOMPAÑADO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50, 51 Y 121 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN RES/001/2015 Y LO PUBLICADO EN LAS DACG MEDIANTE LA RES/684/2015.	
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, RES/308/2015.	
NOMBRE	CRE-19-003-R TRANSPORTE DE PETRÓLEO CRUDO POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS.	
REQUISITOS	1. FORMATO DE MANIFIESTO DE CONOCIMIENTO REGULATORIO	
	2. DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO AL DISEÑO DE INSTALACIONES O EQUIPOS	
	3. LEGÍTIMA POSESIÓN O PROPIEDAD	
	4. DATOS DEL SOLICITANTE	
	5. ESPECIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REGULADA A DESARROLLAR	
	6. REQUISITOS TÉCNICOS	
	7. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL SOLICITANTE	
	8. INFORMACIÓN ECONÓMICA	

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE